

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 5 de noviembre de 2021 a las 10:23 a.m., una constancia de conversión de títulos por parte del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Andes y el 8 de noviembre de 2021 a las 3:09 p.m., la parte demandante pide entrega de los dineros consignados en la cuenta de depósitos judiciales. Se encuentra cargado en el expediente la consulta de los depósitos judiciales que han ingresado recientemente (consecutivos 22-24 cuaderno principal expediente digital). A Despacho.

Andes, 10 de diciembre de 2021

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diez de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2021 00001 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	LYDIA MARÍA SERNA QUINTERO
Demandados	MIRIAM ASTRID GRANADOS RESTREPO
Asunto	INCORPORA CONSTANCIA DE CONVERSIÓN DE TITULOS JUDICIALES Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS DE LA DEMANDANTE - ORDENA ENTREGA DE DINEROS

Vista la constancia secretarial, se incorpora la constancia de conversión de títulos judiciales que informa el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Andes como respuesta al ofici0 402 del 23 de junio de 2021, dentro del proceso que allí se tramita con radicado 05034 40 89 002 2017 00149 00 (consecutivo 23 cuaderno principal expediente digital).

De igual forma, se incorpora la solicitud que formula la parte demandante para que se le entreguen los dineros que recientemente fueron consignados en la cuenta de depósitos judiciales (consecutivo 24 cuaderno principal expediente digital).

Teniendo en cuenta la solicitud que formula la parte demandante y, en atención a la constancia de conversión de títulos judiciales que realizó el Juzgado Segundo

Promiscuo Municipal de Andes, fue consultado el portal del Banco Agrario de Colombia, (consecutivo 22 cuaderno principal expediente digital).

Al revisar la certificación respectiva se advierten que en total son 8 títulos nuevos, que corresponden a los títulos:

413010000022841, 413010000022842, 413010000022843,
413010000022844, 413010000022845, 413010000022846,
413010000022847, 413010000022848.

Los que suma en total \$3.121.367, valor que al ser confrontado con la información que reporta la mencionada dependencia judicial arroja la misma cifra de dinero.

Así las cosas, se ordena la entrega de los citados títulos a favor de la demandante LYDIA MARÍA SERNA QUINTERO. Por la Secretaría, realícense las diligencias respectivas para la entrega del título.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 198 En el microsítio de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a3f8a0c9e38ca9c06909465545fbbf6c6973086db0a683b0bf8669272d324d8

Documento generado en 10/12/2021 01:57:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>